

ACTA 09-2020 – 11/11/2020  
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos, del día once de noviembre de dos mil veinte (11/11/2020), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria No. 09-2020 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de Comunicación virtual ZOOM, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	.....	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	.....	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	.....	Representante Estudiantil
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	.....	Representante de Docentes
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

**Punto Uno: Bienvenida**

**1. Bienvenida**

El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Cundech, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, con especial énfasis al Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez por integrarse nuevamente al Consejo Directivo de este Centro Universitario, quien a la vez agradece la bienvenida y reitera su compromiso de trabajo por esta unidad académica.

**Punto Dos: Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión sin ninguna modificación, habiendo quedado de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación del acta 08-2020
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

**Punto Tres: Lectura y Aprobación del Acta 08-2020**

- 3.** Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 08-2020. Se procede a darle lectura al Acta de Sesión Ordinaria número cero ocho guion dos mil veinte (08-2020) de fecha seis de octubre de dos mil veinte (03/10/2020). Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria No. 08-2020 sin modificaciones.**

**Punto Cuatro: Asuntos Administrativos**

**4. Asuntos Administrativos**

**No se presentaron documentos en este punto**

**Punto Cinco: Asuntos Académicos**

## 5. Asuntos Académicos

- 5.1. Modificación Artículo 4.12 Requisitos de Graduación.** El Consejo Directivo entra a conocer el Oficio Ref. MHLC-CUNDECH-TURISMO 074-2020 de fecha 12 de octubre de 2020. Por medio del mismo la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo de este Centro Universitario, solicita modificación del Artículo 4.12 Requisitos de Graduación, Inciso a) Para Técnico en Turismo, que literalmente dice: “4.12 (...) De la realización del Examen Especial de Graduación de Técnico en Turismo, numeral 1. El Examen Especial de Graduación se realizará con el informe final del Curso de Seminario del Sexto Ciclo”. Con la modificación solicitada quedará de la manera siguiente: Artículo 4.12 (...) De la realización del Examen Especial de Graduación de Técnico en Turismo, numeral 1. El Examen Especial de Graduación se realizará con el informe final aprobado del Curso de Seminario del Sexto Ciclo. No obstante si el informe de seminario tiene tres o más años de haber sido aprobado, deberá ser actualizado por el estudiante previo a la fecha de solicitud de Examen Especial de Graduación de Técnico en Turismo. Después del respectivo análisis el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación solicitada al Artículo indicado, el cual quedará de la manera siguiente: Artículo 4.12 (...) De la realización del Examen Especial de Graduación de Técnico en Turismo, numeral 1. El Examen Especial de Graduación se realizará con el informe final aprobado del Curso de Seminario del Sexto Ciclo. No obstante si el informe de seminario tiene tres o más años de haber sido aprobado, deberá ser actualizado por el estudiante en aquellos datos que no impliquen modificación de los contenidos de fondo de la investigación e informe final, previo a la fecha de solicitud de Examen Especial de Graduación de Técnico en Turismo. 3) Notifíquese a las áreas involucradas en el proceso de graduación.**

### Punto Seis: Asuntos Financieros

## 6. Asuntos Financieros

No se presentaron documentos en este punto

### Punto Siete: Asuntos Laborales

## 7. Asuntos Laborales

- 7.1.** Propuesta para impartir cursos de Área Específica. El Consejo Directivo entra a conocer para aprobación el Oficio Ref.CoDer No. 33-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, por medio del cual el Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, presenta la propuesta de los docentes que impartirán los cursos del Área Específica a impartirse del 02 al 31 de diciembre de 2020 en horario de 17:00 a 19:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas, la cual incluye a los siguientes licenciados:

No. Plaza	Reg. Personal	Docente	Curso	Sección	Horario Lunes a Viernes
9	20191780	Gladys Abril Elel Texaj	Informática Jurídica	A	de 17:00 a 19:00 horas
10	20160.335	María José Robledo Ramírez	Oratoria Forense	A	de 19:00 a 21:00 horas
11	20161307	Aisar Jeovani Santos Velasquez	Ejecuciones Especiales, Colectivas y Casación	B	de 17:00 a 19:00 horas
12	20191189	Magda Nineth Castillo Arreaga	Seminario de Propiedad Intelectual	B	de 19:00 a 21:00 horas
13	20181648	Edwin Rolando Jimenez Texaj	Derecho Probatorio	C	de 17:00 a 19:00 horas
14	20191784	Byron Daniel Ezequias Toj Noj	Seminario de Leyes Especiales	C	de 19:00 a 21:00 horas
		Juan Antonio Aguilón Morales	Coordinador de área específica		

Dichos contratos se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	02/12/2020 al 31/12/2020
No. De Horas:	2
Clasificación:	210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado en el cuadro anterior, en la sección indicada, del Área de Especialidad de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se establecieron como requisitos mínimos para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 02 al 31 de diciembre de 2020. 4) Cada docente al finalizar las actividades académicas, deberá presentar un informe ejecutivo a la Dirección de este Centro Universitario.**

#### Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

#### 8. Asuntos Estudiantiles

9.

**9.1. Asignación extemporánea de cursos.** Se traslada para conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia, de fecha 8 de septiembre de 2020. Por medio de la misma la estudiante del Octavo Ciclo de la Carrera de Pedagogía, Lila Ixchel Morales Pérez, Registro Académico 201740314, solicita asignación extemporánea de los cursos Práctica Administrativa Código E404 y Seminario Código E305 y posterior a ello, se le pueda generar el pago de matrícula consolidada para formalizar sus inscripción al Octavo Semestre de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, más la asignación de los cursos del Octavo Ciclo. **Al respecto el Honorable Consejo directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la asignación extemporánea de los cursos Práctica Administrativa Código E404 y Seminario Código E305, generar el pago de matrícula consolidada e inscripción al Octavo semestre de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y la asignación de los cursos correspondientes al Octavo Ciclo. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz para que ejecute el presente acuerdo.**

**9.2. Solicitud de asignación extemporánea de cursos.** Se traslada para conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia, de fecha 20 de octubre de 2020. Por medio de la misma la estudiante de Segundo Ciclo de la Carrera de Pedagogía, Genesis Escarlett Guerra Argueta, Registro Académico 202041877, explica que por desconocimiento no se pudo asignar algunos cursos al inicio del primer semestre del presente año. Por lo cual solicita se le puedan asignar los cursos Comunicación y lenguaje I, código Tecpem LO1 e Historia de Guatemala I, código Tecpem HO1, se le suban las notas de los cursos del primer semestre y se le asignen los correspondientes al segundo semestre. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la asignación extemporánea de**

los cursos Comunicación y lenguaje I, Código Tecpem LO1 e Historia de Guatemala I, Código Tecpem HO1, se le suban las notas de los cursos del primer semestre y se le asignen los correspondientes al segundo semestre. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz para que ejecute el presente acuerdo.

- 9.3. **Pago extemporáneo de examen de recuperación.** Se traslada para conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 30 de octubre de 2020. Por medio de la misma, el estudiante de la Carrera de Derecho Cristian Josué Solís Mérida solicita autorización de pago extemporáneo de boleta de examen de primera recuperación del Curso de Economía del Primer Semestre y se le suban las notas al sistema de Control Académico de éste y de los otros tres cursos del mismo semestre y se le asignen los cursos del segundo semestre que son Derecho Romano, Métodos y Técnicas de Investigación e Historia Jurídico Social de Guatemala. Al respecto el Consejo Directivo del cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el pago extemporáneo de boleta de examen de primera recuperación del Curso de Economía del Primer Semestre y se le suban las notas al sistema de Control Académico de éste y de los otros tres cursos del mismo semestre y se le asignen los cursos del segundo semestre que son Derecho Romano, Métodos y Técnicas de Investigación e Historia Jurídico Social de Guatemala.3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz para que ejecute el presente acuerdo.**
- 9.4. **Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada el Oficio No.AUDI.05-11-2020, de fecha 4 de noviembre de 2020, por medio del cual el Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, entrega expediente del estudiante Byron José Saquil Ajsivinac, carné No. 2342 66880 0401 y Registro Académico 201340061 quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva, por lo que solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe el tema titulado “Costo y rentabilidad de la producción de unidades artesanales de carpintería (mesas de noche) y proyecto productivo de yogurt artesanal, aldea San Miguel Milpas Altas, municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez” para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito del estudiante Byron José Saquil Ajsivinac, carné No. 2342 66880 0401 y Registro Académico 201340061 y aprobar el tema individual indicado para que continúe con el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese al Coordinador de Carrera, Licenciado José Alfonso Sinaj Avila.**
- 9.5. **Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada el Oficio No.AUDI.07-11-2020, de fecha 4 de noviembre de 2020, por medio del cual el Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, entrega expediente del estudiante Jorge Manuel Rolando Turcios Solares, carné No. 2144 70474 0407 y Registro Académico 201444178, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva, por lo que solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe el tema titulado “Costo y rentabilidad de la producción de mora y proyecto producción de huevos de granja, Caserío Chuatacaj I, municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango” para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito del estudiante Jorge Manuel Rolando Turcios Solares, carné No. 2144 70474 0407 y Registro Académico 201444178, y aprobar el tema individual indicado para que continúe con el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese al Coordinador de Carrera, Licenciado José Alfonso Sinaj Avila.**
- 9.6. **Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada el Oficio No.AUDI.06-11-2020, de fecha 4 de noviembre de 2020, por medio del cual el Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, entrega expediente de la estudiante Jennifer Valezka Velásquez Castro, carné No. 2560 01235 0401 y Registro Académico 201244029, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva, por lo que solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe el tema titulado “Costo y rentabilidad de la producción de brócoli y proyecto producción de harina de amaranto, aldea San José Xepatán municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango” para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito de la estudiante Jennifer Valezka Velásquez Castro, carné No. 2560 01235 0401 y Registro Académico**

**201244029, y aprobar el tema individual indicado para que continúe con el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese al Coordinador de Carrera, Licenciado José Alfonso Sinaj Avila.**

- 9.7. Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio 020 IISEM.2020 CUNDECH-ADMINISTRACIÓN, de fecha 28 de octubre de 2020. Por medio del mismo la Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, entrega expediente del estudiante Marlon Rolando Alvarado Coj, carné No. 2271 23123 0401 y registro académico 201241784, quien solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe el tema individual titulado "Organización y comercialización de unidades artesanales de bolsas de dama elaboradas con fibra de banano y caracterización de producción de cardamomo en el caserío Santo Tomás II, aldea de Choval microrregión V, del municipio de Cobán Alta Verapaz" para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito del estudiante Marlon Rolando Alvarado Coj, carné No. 2271 23123 0401 y registro académico 201241784, y aprobar el tema individual indicado para que continúe con el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera, Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montúfar.**
- 9.8. Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio 018 IISEM.2020 CUNDECH-ADMINISTRACIÓN, de fecha 28 de octubre de 2020. Por medio del mismo la Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, entrega expediente de la estudiante Dora Cecilia Choj Tala, carné No. 2611 34973 0401 y Registro Académico 200918290, quien solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe el tema individual titulado "Costo y rentabilidad de la producción de mora y proyecto producción de huevos de granja, Caserío Chuatacaj I, municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango", para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito de la estudiante Dora Cecilia Choj Tala, carné No. 2611 34973 0401 y Registro Académico 200918290, y aprobar el tema individual indicado para que continúe con el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera, Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montúfar.**
- 9.9. Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio 017 IISEM.2020 CUNDECH-ADMINISTRACIÓN, de fecha 28 de octubre de 2020. Por medio del mismo la Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, entrega expediente de la estudiante Delmy Catarina Méndez Pú, carné No. 2295 16823 1327 y Registro Académico 201440326, quien solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe la continuidad del proceso individual del Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito de la estudiante Delmy Catarina Méndez Pú, carné No. 2295 16823 1327 y Registro Académico 201440326, y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera, Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montúfar.**
- 9.10. Validación de finiquito de EPSUM.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio 019 IISEM.2020 CUNDECH-ADMINISTRACIÓN, de fecha 28 de octubre de 2020. Por medio del mismo la Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, entrega expediente de la estudiante Mayra Rocío Tubac Rasbot, carné No. 2098 74791 0416 y registro académico 201240978, quien solicita la validación del finiquito extendido por el programa EPSUM y se apruebe la continuidad del proceso individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito de la estudiante Mayra Rocío Tubac Rasbot, carné No. 2098 74791 0416 y registro académico 201240978, y aprobar la continuidad de la etapa individual del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera, Licenciada Dámaris Amadilia Buch de Montúfar.**

**Punto Nueve: Asuntos varios**

**10. Asuntos Varios**

**No se presentaron documentos en este punto.**

**Punto Diez: Constancias**

**11. Constancias**

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes; Br. Victor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro. Presentó excusa el Ing. Ing. Agro. Waldemar Nufio Reyes, por tener otros compromisos en Rectoría y Consejo Superior Universitario para tratar asuntos relacionados al desfinanciamiento de la USAC. Asimismo solicita no programar reuniones del Consejo Directivo los días miércoles por coincidir con las reuniones del Consejo Superior Universitario.

**Punto Once: Finalización de la Sesión**

**12. Finalización de la sesión**

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo ocho horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

\_\_\_\_\_  
Lic. Helmer Rolando Reyes García  
Director del Cundeche

\_\_\_\_\_  
Ing. César Augusto Mazariegos Herrera  
Representante de Profesionales

\_\_\_\_\_  
Br. Victor Hugo Mayén García  
Representante Estudiantil

\_\_\_\_\_  
Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez  
Representante de Docentes

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario del Consejo directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.